

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA LUNES VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTA, C. DIP. ROCÍO LÓPEZ GOROSAVE

(Asistencia de veinte ciudadanos Diputados)

SECRETARIA DIP. MÓNICA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

- **LA C. PRESIDENTA:** (Inicia: 15:11 horas) Muy buenas tardes, Sesión de Instalación y apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Segunda Legislatura del Estado de Baja California, siendo las quince horas con once minutos, Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia por favor.

- **LA C. SECRETARIA:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Arango Pérez José Félix, Bentley Duarte Victoria, Corona Bolaños Cacho Marco Antonio, García Dworak Ignacio, Hernández Álvarez Mónica, López Gorosave Rocío, Montoya Gaxiola Job, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, presentó justificación; Osuna Millán Miguel Antonio, Padilla Muñoz Bernardo, Peñaloza Valdez Alfa, Tolento Hernández Sergio, Torres Torres Carlos Alberto, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Aguiar Iraís María y Zavala Márquez Catalino, damos cuenta de la asistencia del Diputado Castañeda Pomposo Raúl y del Diputado Andrés de la Rosa Anaya.

- **LA C. PRESIDENTA:** En consecuencia se abre la sesión. Toda vez que el orden del día aprobado por la Junta de Coordinación Política, ha sido distribuido con anticipación por los señores Diputados vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a consideración de la Asamblea...a perdón ya le ando ganando la chamba.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; aprobado por unanimidad Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** A continuación solicito a los Diputados y Diputados y público asistente a ponerse de pie para pasar al siguiente punto de la "Declaratoria de Apertura e Instalación".

- **LA C. SECRETARIA:** Antes de eso Presidenta quiero dar cuenta de la presencia del Diputado Núñez Lozano Jorge Eugenio.

- **LA C. PRESIDENTA:** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California declara instalada la Mesa Directiva que habrá de funcionar durante el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la

Honorable Vigésima Segunda Legislatura, muchas gracias pueden tomar asiento.
(aplausos)

Ahora procederemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 2018, en virtud de que el Acta respectiva se hizo llegar previamente a los señoras y señores Diputados vía correo electrónico, se pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo instruye Diputada Presidenta se someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y el acta referida, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; aprobado por unanimidad.

- **LA C. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado "Acuerdos de los Órganos de Gobierno" para lo cual solicito a la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva dar lectura al Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del pleno del Congreso del Estado de Baja California, para el primer periodo ordinario de sesiones, del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Vigésima Segunda Legislatura.

- **LA C. SECRETARIA:** ACUERDO DE LA MESA DIRECTIIVA. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL PRIMER PERÍODO

ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXII LEGISLATURA.

La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 38, 41, 50, 53, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, hace del conocimiento del Pleno el presente ACUERDO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La dinámica del Poder Legislativo exige organizar el procedimiento parlamentario, a fin de coadyuvar en las tareas de los legisladores, de las Comisiones de trabajo y de los Órganos de Gobierno, por lo cual es necesario disponer con anticipación de un Calendario de Sesiones Ordinarias de este Período.
2. De conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los tres períodos ordinarios, la Legislatura del Estado estudiará y votará los dictámenes de las cuentas públicas y modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración, así como las iniciativas de Leyes, decretos o acuerdos económicos, así como una vez recibido el V Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado, el Pleno del Congreso del Estado en la siguiente Sesión Ordinaria procederá a citar a los funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo a fin de que comparezcan ante esta Soberanía para el desahogo de la Glosa correspondiente.

3. Además de la función legislativa, los diputados cuentan con actividades de gestión social, que le son conferidas por la Constitución del Estado y por la Ley Orgánica, por lo cual es pertinente brindarles el tiempo necesario para loable actividad.

La Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, con base en los Considerandos anteriores y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presenta a la Asamblea para su conocimiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La XXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California establece el Calendario de Sesiones Ordinarias a desahogar durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende durante el año 2018 en el mes de septiembre los días 06, 13 y 27; en el mes de octubre los días 11 y 25; y en el mes de noviembre los días 8 y 30 (Sesiones Previa y Clausura, respectivamente).

SEGUNDO.- Las sesiones se desahogarán a las 10:00 horas del día, en el Recinto Parlamentario "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto Parlamentario "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 27 días del mes de agosto del año

- **LA C. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada, agotado el orden del día se cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la Honorable Vigésima Segunda

Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día jueves 6 de septiembre de 2018 a las diez horas en el recinto parlamentario "Lic. Benito Juárez García" Se levanta la sesión. (timbre 15:21 hrs.)